

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1779/19



H105025714650

REF: PERALTA JULIO CESAR c/ ZAPPALA FATIMA CRISTINA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS- EXPTE 1779/19

NOTA: Se remite a la Excmá. Cámara de Apelación del Trabajo Sala IV°, la documentación que a continuación se detalla:

SOBRE PARTE ACTORA:

- 02 Cartas Documento con duplicados; 02 copias certificadas Telegrama Ley 23789; 04 Telegramas Ley 23789; nota Secretaría de Trabajo en 01 fs.; acta de Secretaría de Trabajo de fecha 05/06/2019 en 01 fs.; acta de Secretaría de Trabajo de fecha 08/05/2019 en 01 fs.; nota a Secretaría de Trabajo de fecha abril 2019 en 01 fs.; 62 recibos de haberes; 05 órdenes de carga; 01 guía de viaje; 01 orden de viaje; declaración jurada obra social conductores en 01 fs.; certificado de afiliación en 01 fs.; listado de nómina en 01 fs.; carta de porte AFIP por cuadruplicado; 03 duplicados de carta de porte AFIP; 01 revisión técnica nacional y planilla en 01 fs.; 06 formularios F-2037-A de AFIP; 07 comprobantes de lavadero; 04 comprobantes de pesaje; 04 comprobantes duplicados de Rivoli; 02 tickets de balanza; 01 orden de servicio; 01 ticket de entrada zona franca; 04 recibos provisorios; 06 remitos; 03 impresiones (ADIP-ANSES-DGR); 01 copia simple constancia policial; liquidaciones Tradelog en 29 fs.; 32 impresiones de certificados de cobertura; 02 comprobantes no fiscal; 12 tiquets factura A; 11 tickets de peaje; 74 comprobantes de pago de seguros.

Secretaría, 12 de Junio de 2025, San Miguel de Tucumán, NDCM-1779/19

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=CHIBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759, Fecha: 12/06/2025.

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

C Apel Trab 3y4 17/JUN/2025 11:03